



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 212/2007

La Paz, 27 de septiembre de 2007

REF: DECRETO SUPREMO No. 29272 DE 12-09-07, SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

Para su conocimiento y difusión, se remite el Decreto Supremo No. 29272 de 12-09-07, sobre el Plan Nacional de Desarrollo y Relaciones Económicas Internacionales.

Abog. Edwin Alejandro Machicado Rocha
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



EAMR/arql

Año XLVII La Paz - Bolivia 21 de septiembre de 2007

EDICION ESPECIAL N° 0103



GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

DECRETO SUPREMO 29272
12 DE SEPTIEMBRE DE 2007

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

“BOLIVIA DIGNA SOBERANA, PRODUCTIVA
Y DEMOCRATICA PARA VIVIR BIEN”

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

2006 - 2011

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

**“BOLIVIA DIGNA, SOBERANA, PRODUCTIVA Y
DEMOCRÁTICA PARA VIVIR BIEN”**

**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
2006 - 2011**

La Paz - Bolivia

Septiembre de 2007

El Plan Nacional de Desarrollo
“Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para
Vivir Bien”, 2006 – 2011, en su primera versión, en presencia del
Presidente Constitucional de la República Evo Morales Ayma,
fue presentado oficial y públicamente
en Palacio de Gobierno el 16 de junio, 2006.

El inicio de su ejecución tiene sus orígenes en el mes de mayo, 2006.
Posteriormente, durante el segundo semestre del año 2006, fue socializado
a través de talleres realizados en todo el país con la participación de
organizaciones sociales, indígenas, originarios, campesinos, productores,
empresarios,
ciudadanos y académicos. En la presente gestión se profundizó su
implementación y se actualizaron las propuestas programáticas.

El Plan Nacional de Desarrollo
“Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para
Vivir Bien: Lineamientos Estratégicos”, 2006 – 2011,
en su versión actualizada, fue aprobado mediante
Decreto Supremo N° 29272, de fecha 12 septiembre, 2007.

4.5.5 Dignificación del Empleo.....	210
4.6 SECTORES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN.....	214
4.6.1 Transportes.....	214
4.6.2 Telecomunicaciones.....	219
4.7 SECTORES DE APOYO A LA PRODUCCIÓN.....	223
4.7.1 Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (SINAFID).....	223
4.7.2 El Rol del Estado en el SINAFID:.....	226
Banco de Desarrollo Productivo – SAM.....	226
4.7.3 Ciencia y Tecnología.....	231
CAPÍTULO V.....	235
BOLIVIA SOBERANA.....	235
5.1 ENFOQUE DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	236
5.2 LINEAMIENTOS DE LA NUEVA POLÍTICA DE RELACIONES EXTERIORES.....	239
5.3 SECTORES.....	246
5.3.1 Relaciones Exteriores.....	246
5.3.2 Relaciones Económicas Internacionales.....	250
CAPÍTULO VI.....	254
SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA.....	254
6.1. MACROECONOMÍA.....	255
6.1.1. Lineamientos Macroeconómicos.....	257
6.1.2 Crecimiento Económico.....	257
6.1.3 Sostenibilidad Fiscal.....	258
6.1.4 Política de Precios.....	260
6.1.5 Política Cambiaria.....	261
6.1.6 Desarrollo del Sistema Financiero.....	261
6.1.7 Estimulo del Ahorro e Inversión Interna.....	262
6.1.8 Pensiones.....	262
6.1.9 Empleo y Pobreza.....	263
6.1.10 Fondo de Estabilización y Desarrollo.....	263
6.1.11 Planificación Estratégica Plurianual.....	264
6.1.12 Reforma Institucional.....	264
6.1.13 Proyecciones 2006 - 2011.....	265
6.2 SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN.....	270
6.2.1 Empresas Capitalizadas.....	270
6.2.2 Sistema de Regulación Sectorial.....	271
6.3 PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA 2006-2010.....	272
6.3.1 Bolivia Digna.....	273
6.3.2 Bolivia Democrática.....	273
6.3.3 Bolivia Productiva.....	273
6.3.4 Bolivia Soberana.....	274

5.3.2 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Después de la aplicación de políticas de ajuste estructural, que vino aparejado con la liberalización comercial y de inversiones, las relaciones económicas internacionales de Bolivia se caracterizaron por una profunda apertura comercial unilateral y una amplia apertura a la inversión extranjera.

La apertura comercial unilateral no contribuyó a diversificar la oferta exportable, los mercados, ni aumentar el número de empresas exportadoras, descuidando el mercado interno. La apertura por el lado de las exportaciones continuó con un patrón basado en materias primas, aunque con una estructura más diversificada al incorporar productos básicos agrícolas, mineros e hidrocarburíferos.

La apertura a la inversión extranjera, bajo el marco de una Ley de Inversiones extremadamente permisible, que ni siquiera contó con un registro estadístico y una política de retribución al Estado, no se orientó al desarrollo de una matriz productiva basada en la elaboración y exportación de bienes con mayor valor agregado, concentrándose en las áreas de explotación de los recursos naturales no renovables, principalmente hidrocarburíferos, con intervención de corporaciones transnacionales.

Bolivia cuenta con muchas potencialidades para superar la situación actual, entre las que se pueden mencionar: abundantes recursos naturales renovables y no renovables, variedad de microclimas y pisos ecológicos (siendo uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo con amplias perspectivas para el biocomercio), una riqueza forestal con dos millones de hectáreas de bosque certificadas, productos ecológicos y especies nativas con demanda dinámica en el mercado mundial, y dispone de recursos humanos con habilidades, destrezas e iniciativas.

Tiene una ubicación geográfica privilegiada para ejercer un rol articulador en la región, en la integración energética y en las tres cuencas hidrográficas de América del Sur. Está dotada, además, de un patrimonio

histórico, cultural y ecológico sobre el que puede asentarse el desarrollo de nuestra oferta turística.

Propuesta de cambio

La nueva modalidad de relacionamiento económico internacional se basará en: el cambio del patrón primario exportador por uno nuevo diversificado que genere valor agregado con productos e insumos nacionales posicionando la marca boliviana, y con relaciones comerciales equilibradas y mayor diversificación de mercados.

La recuperación de la importancia del mercado interno, la aplicación de una política de protección selectiva del mismo y el aprovechamiento del Compro Boliviano; el cambio del patrón de dependencia del financiamiento externo y de las donaciones, por un nuevo patrón sustentable en el ahorro interno, participación balanceada entre inversión extranjera, inversión nacional privada e inversión pública y una eficiente asignación de los recursos de la cooperación internacional en función de las prioridades del país.

Políticas y estrategias

i) Facilitación del Comercio Exterior

Tiene como objetivo impulsar la inserción de la oferta nacional a los mercados internacionales, mediante el aprovechamiento de acuerdos comerciales, así como la captación de inversión extranjera, a fin de lograr la diversificación de la oferta con valor agregado; dando un impulso a las empresas exportadoras, favoreciendo a los productores pequeños, medianos y grandes.

Esta política se instrumentalizará a través de la estrategia *Incentivo al comercio exterior* que comprende los programas: Apertura, diversificación de mercados y alerta temprana para la oferta exportable actual y potencial, que busca identificar nichos de mercado y oportunidades comerciales para productos de la oferta exportable boliviana con países de la región y el mundo.

El programa Promoción de las exportaciones y atracción de inversiones, tiene la finalidad de identificar la demanda potencial en el mundo y particularmente en los países en los cuales Bolivia cuente con la presencia de la Red Externa Boliviana. Al mismo tiempo, se impulsará la producción ecológica a fin de fortalecer las exportaciones de productos ecológicos a terceros mercados, incentivando el rescate y la revalorización de sistemas de producción tradicionales de las culturas andino-amazónicas, para que su producción se enmarque en las ventajas del comercio justo.

Con el programa Integración de la infraestructura física y energética, se posibilitará el incremento del comercio exterior a través del desarrollo de la infraestructura física regional, que permitirá contar con corredores de exportación y de ultramar, promoviendo polos nacionales de desarrollo en diferentes áreas geográficas. Se abordará el tema de la integración energética, brindando información sobre mercados potenciales regionales y extra regionales, coadyuvando a la transferencia de tecnología, conocimiento, experiencias y documentación.

ii) Integración, Acuerdos Comerciales, Foros y Organismos Internacionales

Tiene como objetivo fortalecer el proceso de integración regional que, conjuntamente con las nuevas políticas para el desarrollo del sector productivo y exportador, deberán regir la participación de Bolivia en las negociaciones bilaterales y multilaterales, las que se basarán en la defensa de los intereses nacionales, el tamaño y desarrollo de su economía y las políticas sectoriales vinculadas con el comercio.

Esta política se concretará con la estrategia *Inserción internacional de Bolivia en los procesos de integración de acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales*, que comprende los programas: Fortalecimiento de la participación nacional en organismos económicos y de integración internacionales, que tiene por objetivo llevar posiciones claras y consensuadas a los foros internacionales económico comerciales; Tratado de Comercio de los Pueblos, que busca nuevos acuerdos comerciales basados en la negociación e implementación de convenios

internacionales integrales que vayan más allá de la simple apertura de mercados, promuevan inversiones a favor de los bolivianos, brinden protección a la soberanía nacional y a los conocimientos tradicionales y prácticas de conservación, así como al uso sostenible de la biodiversidad.

iii) **Protección y Fortalecimiento del Mercado Interno**

Implica modificar la política arancelaria de apertura irrestricta, unilateral, remplazándola con una nueva política arancelaria selectiva por sectores priorizados. También significa promover el desarrollo de productos en el mercado interno con visión hacia las exportaciones, de manera que el mercado nacional sirva de plataforma para el mercado internacional.

La estrategia *Protección del mercado interno* tiene como objetivo establecer un marco jurídico nacional, tomando como referencia los compromisos internacionales y las necesidades de orden interno que permitan analizar y gestionar modificaciones a los marcos jurídicos internacionales.

iv) **Tratamiento a la Inversión Extranjera Directa**

Esta política garantizará la seguridad jurídica con reglas de juego claras, que incluyan criterios tales como la licencia social, licencia ambiental, transferencia tecnológica, generación de empleo, preferencia en uso de materia prima, insumos y servicios nacionales. La nueva propuesta está fundamentada en que las inversiones deben respetar la soberanía y dignidad de la nación.

En el ámbito institucional respectivo se establecerá un nuevo marco jurídico regulatorio de la inversión extranjera, cuyo objetivo es el cambio de la actual legislación.